

miércoles, 4 de diciembre de 2019 • Núm. 140

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL

Social ordinario 261/2019

Jesús Sevillano Hernández, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Social, hago saber:

Que en los autos social ordinario 261/2019 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

 Notificar a Servicio de Ayuda Domiciliaria Madis SL por medio de edicto, la sentencia, dictado en dicho proceso el 25 de noviembre de 2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Servicio de Ayuda Domiciliaria Madis SL, B037519378, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de noviembre de 2019

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

www.araba.eus 2019-03853